

[INICIO](#)[QUIENES SOMOS](#)[RUTAS LÍNEAS-MAPAS](#)[SERVICIOS](#)[USUARIOS](#)[CAPACITACION Y DESARROLLO](#)[Inicio](#) \ [noticias\\_generales](#) \ [COMUNICADO No 222.](#)

## COMUNICADO No 222.

De acuerdo con la aplicación del convenio de los requisitos de Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), con respecto a la verificación del peso bruto de contenedores antes de ser embarcado (VGM), el cual regirá a partir del 01 de julio 2016, nos permitimos informarles a los diferentes usuarios de la Terminal el plan de implementación de dicha norma en nuestras instalaciones, para ello debemos exponer que tenemos, que no teníamos y como lograremos llegar al cumplimiento en la fecha indicada:

¿Que tenemos?

El sistema de pesaje,

El sistema de pesaje de TCBUEN S.A. está conformado por 2 básculas estáticas, 4 básculas dinámicas, que permiten un circuito de pesaje de vehículos con carga, bien sea contenedores o carga general.

Las bodegas donde se realizan diferentes des consolidaciones o consolidaciones están provistas de 9 básculas estáticas de plataforma con una capacidad de 2,5 tons.

Todos estos equipos son verificados diariamente con el fin de determinar algún tipo de diferencia, igualmente están calibrados y certificados cumpliendo los estándares internacionales por medio del laboratorio METROLOGÍA GLOBAL S.A.S., entidad que se encuentra acreditada por la Organización Nacional de Acreditación – ONAC, la cual cumple con todas las normas NTC 2031 (versión 2002) y NTC 5367-1.

Hoy en día el intercambio de información con las líneas se hace por medio de una interface llamada EDI, en sus múltiples formas de reportes que esto implica (COPRAR, COARRI, CODECO, COPARN). Esta plataforma nos permite reportar diferente información a los clientes en tiempo real

¿Qué no teníamos anteriormente?

Con la entrada en vigor de esta nueva regulación, donde se exige la respectiva certificación sea manual o electrónica, TCBUEN implementará la nueva estructura del formato EDI desarrollado por la entidad reguladora de estos archivos, el cual se llamará VERMAS, archivo que las líneas navieras también utilizarán para dicha certificación vía electrónica y así cumplir con el convenio SOLAS.

¿Qué pasa si el VERMAS no se puede generar?

En caso tal, se hará un certificado manual con la firma del Director de Operaciones del terminal donde se relaciona cada uno de los pesos, los mismos que se entregarán a la línea en un listado de cargas a embarcar (load list), este certificado será el plan alterno a seguir, en caso tal que el electrónico no se pueda realizar.

¿Que exige la nueva regulación?

La Organización Marítima Internacional (OMI) a partir del 1 de Julio del presente año, exigirá certificación de los pesos previo al embarque de las cargas con el fin mitigar los riesgos que atañen al generar cálculos de estabilidad incorrectos en los buques, estos riesgos a lo largo de la historia ha implicado pérdida de vidas humanas y carga, por lo tanto a partir de este año se establece un protocolo de reporte previo, mitigando así este riesgo que afecta la seguridad marítima. Para ello se han establecido dos formas de reportar dichos pesajes:

Método 1. Una vez la carga este en el contenedor, el conjunto de los dos (camión, carga) se pesará en básculas certificadas y posteriormente se certificará a la línea dicho pesaje.

[descargas](#)[galerias](#)[info-auditoria](#)[Informacion Clientes](#)[noticias\\_generales](#)[slide](#)

Método 2. Es el pesaje individual (empaquete, carga) de la carga con la posterior suma de la tara del contenedor, este mismo se certificará a la línea.

Muchas de las dudas ya expuestas por diferentes clientes esta relacionadas con quien, como, cuando y si hay un costo adicional el generar este tipo de controles. El objetivo de este comunicado es aclarar cada una de estas dudas.

¿Cómo y Cuándo se realizará el pesaje?

Este pesaje se realizará en TCBUEN S.A. por medio de uno de los dos métodos, hoy en día el método 1 se realiza cuando el contenedor inicia el proceso de ingreso a la terminal y el método 2 cuando el producto lo permita, se pesa en básculas estáticas agregándole la tara del contenedor, registro que queda en nuestro sistema. Cuando la carga como cueros, chatarra u otros no permita realizar el pesaje, TCBUEN aplicará el método 1 en una de sus básculas camioneras dentro de la terminal. De esta forma TCBUEN cubrirá todos los frentes cumpliendo así con lo requerido por la OMI.

¿Qué pasa si yo reporto directamente como Shipper o generador de carga?

Si el generador de carga tiene las facilidades de realizar el pesaje y reportarlo directamente a la línea naviera, esto será un buen punto de partida; sin embargo, una vez el contenedor o carga ingrese a la terminal también se reportará con el respectivo certificado, algunas líneas han expuesto que tendrán en cuenta el generado por la terminal portuaria como final. Lo importante es que sea muy preciso y que agregue el valor necesario a la planificación responsable en cuanto a términos de estabilidad naval y segregación de las cargas, cumpliendo con los objetivos de esta nueva regulación.

¿Quién y Cuándo debe reportar?

El reporte debe ser realizado por el SHIPPER o generador de carga y comunicárselo directamente a las líneas de forma manual en los documentos de la carga o vía EDI, si este tiene dicha plataforma de interface. Aquí vemos un gran temor de muchos clientes ya que algunos no tienen los equipos o infraestructura para determinar el pesaje, sea por un método o por el otro. Pero no se preocupen por ello, la regulación también permite a las terminales pesar y certificar antes de que se genere la lista de embarque de cada motonave previo al cierre documental y físico de la misma (CUT OFF), es decir que las terminales podremos generar el archivo de verificación de masa VERMAS en el lenguaje EDI y de esta forma no se generarán sobre costos ni reprocesos a los diferentes clientes. Colombia en su regulación aduanera ha exigido el pesaje y con esta nueva regulación, las diferentes normativas entrarán en un conjunto de mejores condiciones de información, que permitirán mayor control y seguridad a la carga.

¿Qué costo tendrá?

TCBUEN S.A. ha hecho un análisis referente a esta nueva certificación del pesaje y ha determinado que independiente del método usado, no se generará ningún extra costo al cliente. Aquellos que si incurrirán en un costo adicional serán los que soliciten pesaje como servicio adicional o posterior a alguna inspección, tal como se hace hoy en día.

Como bien observan TCBUEN S.A. está preparada para esta nueva exigencia y ofrece el mejor acompañamiento que puedan necesitar los diferentes actores de la cadena logística. Por favor cualquier duda al respecto estaremos atentos.

Departamento de Operaciones

TCBUEN S.A.

Boletín de Noticias

Buscar

Enviar

Buscar

[Expand](#)

[next previous](#)

[Close](#)

[Previous](#)

0/0

[Next](#)



